

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34382** ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey,

Doy fe y Testimonio: Que en el Juicio de faltas número 516/2008 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas: 516/2008.

Sobre: Injurias.

Sentencia: 7/2009.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 21 de enero de 2009.

Denunciante/denunciado: José María Luque guerrero.

Letrado:Sra. García Crespo.

Denunciante/denunciado: María Ángeles Malmagro Pinilla, Juan Manuel Rodríguez Suárez.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a José María Luque Guerrero y María Ángeles Malmagro Pinilla de las faltas que, a cada uno, inicialmente se les imputó, con reserva de las acciones civiles en su caso y declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno, dado su carácter declarado de firme ante la general voluntad manifestada en el acto del plenario de no recurrirla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Ángeles Malmagro Pinilla y Juan Manuel Rodríguez Suárez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 5 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos.

ID: A090072624-1